

# INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil de Rengo
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Mayor Marcelo Aguirre Sepulveda
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Sargento 2° Daniel Rodríguez Rivas
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO :	Fernando Maldonado Aguirre
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16/10/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	15/04/2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	Si	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADORA CISC	Si	
DANIEL BERNARDO <i>Agustín Volcángel</i>	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
NICOLE ABARCA <i>Rosario Rinda</i>	FUNDACION OPCION	SOCIEDAD CIVIL	Si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACION ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	Si	
MARCELO ACUÑA	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	Si	
MANUEL GALVEZ	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	Si	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblacion, la capacidad es de 35 y la ocupación es de 13

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No necesariamente

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

La población permite un uso de espacio mas adecuado ya que físicamente el lugar no es muy espacioso

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Según la ley de RPA y según clasificacion

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No esta diseñado el lugar para tener mujeres solo hombres

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Mediante resolución emanada de nivel central

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

La unidad no cuenta con dichos criterios, ya que nunca se ha presentado ese caso

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un numero adecuado de menores en relación con el espacio físico.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios de esparcimiento y de actividades lúdicas podrían ser mas amplios

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la capacidad del recinto en relación a los espacios disponibles por una posible sobre estimación de e la capacidad

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el nivel de ocupación

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Existen 9 funcionarios (ninguno con licencia médica ni permisos al momento de la visita) y 13 jóvenes, por tanto no existe actualmente escasez de personal.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

De lunes a viernes el Jefe de Sección acompaña al turno 24x48, cada turno está acompañado. Los sábados y domingos cuentan con refuerzos.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Cuando hay alguna emergencia se cuenta con el apoyo administrativo.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Se reitera lo expresado en informe previa y es que la sección se encuentra en etapa de coordinación con defensoría a ejecutarse capacitación respecto a funcionamiento de SSJJ para funcionarios que rotan en SSJJ.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se reitera lo expresado en informe previo, el cual indica que la totalidad del personal se encuentra capacitado respecto y garantías sobre la Identidad de Género y ley 21.120, 09-05-2025.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan problemas de dotación de personal y la información respecto a las capacitaciones es clara y coherente con el informe previo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos que resaltar.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay recomendaciones

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cuenta con información más clara y coherente con el informe previo.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio para la segregación, que se ocupa cuando los jóvenes por seguridad deben ser aislados del grupo. Estas dependencias dan a un patio exterior que permite que los jóvenes no se encuentren en encierro permanente.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

El espacio es bastante inhóspito, por el aumento de la cantidad de jóvenes se han habilitado dos espacios para pernoctar más la celda de aislamiento donde hay dos jóvenes, pero podría habilitarse para más. Los baños están en condiciones de uso pues se verifico agua potable y a disposición de agua caliente. La celda de aislamiento no tiene estas condiciones.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, pero sólo se dispone de agua caliente en las celdas que no son de segregación.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

No, existen espacios vacíos y los jóvenes habitan especialmente el patio que no cuenta ni siquiera con un toldo para la luz solar. Es posible observar que no hay mobiliario suficiente y tampoco tienen equipamiento que sufra la falta de intervención que tienen los jóvenes,

Se observa que se reproducen conductas de privación de libertad de los adultos pues quienes están a cargo de la custodia de los jóvenes no tienen la especialización requerida.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay mujeres en esta sección.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Infrahumanas, está muy deteriorada la sección, se observa humedad, suciedad y no existe un plan de mantención para que los jóvenes cumplan su sanción en condiciones dignas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay aspectos favorables, los espacios que tienen están subutilizados y no tienen mobiliario para que los jóvenes tengan actividades de ocio

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La administración de la sanción por parte de gendarmería no da cuenta de la especialidad que debe tener la ejecución de la sanción, existe un agotamiento en términos de habitabilidad que claramente incide en los procesos de reinserción social de los jóvenes, cumpliendo sanciones, incluso en peores condiciones que los adultos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe hacer especial énfasis a las condiciones especiales que tiene el cumplimiento de sanciones de rpa y despejar si gendarmería recibe aportes diferenciados para el cumplimiento de estas, pues las condiciones actuales sólo reproducen la segregación sin tener especial énfasis en la calidad de sanciones rpa.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

En la visita fuimos atendidos por el [REDACTED] encargado de la BECI.
Se informó que el actual plan de emergencias es el mismo de la visita anterior, aprobado a nivel central el día 31 de julio de este año. Se trata de un plan para toda la unidad penal, incluido la SSJJ.
Esta unidad penal cuenta con una BECI, con equipamiento completo y al día. Se leyó el plan de emergencia vigente. Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios como se dijo, cada jefe de área tiene una copia del plan. Además, la difusión se hace de manera verbal a los funcionarios. El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias: Incendio Motín Toma de rehenes Fugas Agresiones entre internos y a internos Terremoto Ataque a la unidad o artefacto explosivo Fuga de gas
La cadena de responsabilidad, está dada por el suboficial de guardia de la SSJJ, quien, en caso de cualquier situación, avisa a personal disponible o los mismos centinelas, para luego requerir la presencia de brigadista de la BECI, donde se coordina la forma de actuar.
Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz, salvo lo que respecta a los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento, existe un acta del mes de febrero y dos del mes de marzo, luego se saltan a Octubre. Nuevamente, al igual que la visitas previas, se constata dicho incumplimiento.
Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal. El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad.
En el informe previo, punto 17, cuando se le pide que describa los componentes del plan de contingencia, se refiere al plan regulado en el artículo 74 del Reglamento de la

---

Ley RPA, en tanto que el informe previo hace referencia a la implementación de actividades de reinserción.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).


3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Hoy en día, además de ser un sistema de redes húmedas y secas relativamente nuevas, su mantención fue licitada a una empresa externa, quien todas las semanas concurre al centro y revisa todos los terminales o gabinetes de redes húmedas y secas.

La Certificación de bomberos es de 16 de diciembre del año 2024.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de seguridad, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, también con zona de seguridad.

Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal, el más cercano a la sección juvenil, estaba despejado.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Sólo uno, el día 23 de junio de este año, de incendio. Existe uno programado para el 26 de noviembre.

--

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Todos los protocolos de intervención se encuentran tanto el plan de emergencia, cuanto en el plan de seguridad del penal, pero no existen protocolos específicos para la sección juvenil.
---

Generalmente opera ante riñas entre los jóvenes, donde el jefe o encargado de sección comunica tal situación al Alcalde y al jefe de brigada para apoyar la intervención, en caso de que los Gendarmes presentes en la sección no puedan controlar la riña. Todo se hace a través de comunicación radial.
---

Las intervenciones se producen generalmente por riñas entre jóvenes.
--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Toda la instalación para enfrentar un eventual incendio se ven en óptimas condiciones, con bombas de última generación. Todo lo cual es chequeada todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.
--

Se observa una brigada BECI absolutamente profesional.
--

Se observa una buena organización por parte del Centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial - Brigada Especial Contra Incendios (BECI) – compuesta por varios Gendarmes, todos con equipamiento óptimo.
--

Todos los extintores se encuentran operativos y con sus cargas al día.
--

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay constancia de la existencia de reuniones del Comité Técnico del artículo 65 del Reglamento de la Ley RPA.
--

El informe previo, punto 17, hace referencia a la implementación de actividades de reinserción y no a las indicadas en el artículo 74 del Reglamento de la Ley RPA.
---

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las indicadas en el punto anterior.
-------------------------------------


10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aun no existen actas de reuniones del Comité Técnico.
---

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Ha habido varias actas y partes durante este año, hay 12 jóvenes actualmente separados en 3 dormitorios, pero con conflictos serios y muy frecuentes. Se advierten que se realizan reuniones en casos críticos, se informa también al JG.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

En un archivador constan las actas completas de los comités, hechos y sanciones, hay una planilla en PC que también contiene la información, la maneja el coordinador y su equipo. Se registran los nombres de condenados.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los conflictos más frecuentes son las agresiones entre ellos y el uso de armas blancas. Se advierten conflictos constantes por parte de los mismos sujetos. Los problemas radican en luchas de liderazgos, incluso intentos de fuga por parte de un sujeto.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las sanciones son sólo anotaciones negativas para todos los hechos constitutivos de lesiones, pero se adoptan otras medidas en casos graves o reiterados como solicitar traslado urgente al JG.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Es compleja la rutina ya que por espacio se tuvo que acondicionar una sala como tercer dormitorio. Hay escasa rutina, no hay colegio para la sección, sólo para adultos, el equipo también ha tenido bajas y renunciadas lo que impide el trabajo en rutina, se ha limitado mucho.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No, porque no es una medida favorable para ellos. Se desregulan. Hubo un joven que no era visitado, se alteraba mucho y fue trasladado, pero tuvo que volver y sigue sin visitas.

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En la actualidad no hay conflictos, hay buen manejo de funcionarios.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

---

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

En general, los funcionarios reaccionan rápido ante eventos o falta de disciplina. El actual sargento a cargo de la sección tiene buen manejo con los jóvenes pese a algunos perfiles más complejos.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se realiza entrevista individual con el joven para llegar a un acuerdo de mejora de su conducta, se fija plazo de dos meses, a cambio de que adhieran a las reglas del centro y a los talleres externos o internos que se realicen.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, los problemas son los indicados, se conocen desde el medio libre y mantienen rencillas previas.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?


6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).


7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si, son graves y pueden producir varios problemas porque uno de los jóvenes se transforma en líder del resto para enfrentarse ante otros sujetos.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, hay protocolo nacional, no han tenido que usarlo hasta ahora en esta materia.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay buen manejo del equipo y de GENCHI.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Escasos talleres, no hay colegio, el taller actual es municipal de arte y pintura, dos veces por semana, es bueno para los jóvenes, pero no hay otra oferta y cuenta con mucho tiempo libre.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Los problemas de colegio son graves y pueden solucionarse con una adecuada coordinación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay menos personal en los equipos, hay menos talleres, se han evitado conflictos por el adecuado manejo, pero se trata de hechos de difícil solución.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	NO
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, cuenta con control de unidad para la administración de fármacos. Cada uno con los nombres y reposiciones respectivas.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Sí, con el CESFAM. El doctor realiza la evaluación y con ello la derivación correspondiente.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuenta con flujo de derivación. Cuentan con una OTEC (ACJ). Cuentan con psiquiatra.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existen las coordinaciones con los distintos dispositivos, al igual que protocolo. En los cuales se hace traspaso de caso y entrega de información con profesionales de terreno.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

El registro del diagnóstico se mantiene conservado, por lo que comentan que comentan que lo han solicitado. Sin embargo, mantienen control de la administración de fármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Generar la evaluación de ingreso (Ficha de ingreso), para su posterior derivación a ACJ.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

No, porque el encargado revisa la dupla psicosocial.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No cuenta con registros físicos. Sin embargo, se encuentran inscritos en Fonasa (A).

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, se genera acompañamiento del joven a hospital Clínico U. de Chile, solicitud de control y evaluación (vascular periférico). 12/08/2025.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, se realizó atención médica, en la cual se generó un electrocardiograma y exámenes de sangre.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí refiere, la cual se efectuó el 31/05/2025, por herida profunda en el tórax anterior 3. Se concluyó con aseo y rotura.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Existe documento de registro. Sin embargo, no hay intentos suicidas en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se aplicó test (área Psicosocial), luego derivación y acompañamiento al servicio de urgencias.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Sí se registra, pero no existen dichos acontecimientos en los últimos 6 meses.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Durante los últimos 6 meses, no se han realizado derivaciones al sistema GES. Los usuarios no presentan patologías GES.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Sí, una vez al mes se generan las entrevistas con psiquiatra.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Se menciona como favorable, la accesibilidad a fármacos y la atención primaria, como también evaluación odontológica.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Interferencia para conocer los diagnósticos de los usuarios.

No hay vehículo de emergencia.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

## FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Si bien existe la escuela 187, este año NO HUBO MATRICULA PARA JUVENILES, solo para los adultos Recien en el mes de octubre se dieron matricula para que puedan realizar exámenes libres los juveniles, pero sin apoyo pedagógico, por tanto es altamente posible que reprobren

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

No existe

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

No hay asistencia, porque no hay escuela para juveniles
---

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Educación media
-----------------

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su

---

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>2</sup>

Hay 1 joven que tiene dificultad lecto escritora

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Hay 6 jóvenes egresados. Varios rindieron la prueba Paes y solo 1 joven quiere seguir estudiando, cuenta con apoyo familiar.

Se indica por funcionario que igualmente, pese a todo lo favorable no podría tener permiso del 134 bis del reglamento o ley 20.084 porque el jefe de unidad no autoriza

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>3</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Charlas de CESFAM de enfermedades transmisión sexual

## 2. Talleres

- 1) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de .

Actualmente no se ofrecen talleres en el centro.

Por regla general, los talleres son impartidos por profesionales internos de Gendarmería quienes también realizan labores con población adulta. Por otra parte, no existe un espacio adecuado para su desarrollo

- 2) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos (terapeuta ocupacional), previamente capacitados.

- 3) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Cuando ha habido talleres se les pide interés y disposición para participar. A priori, no hay jóvenes excluidos.

- 4) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No aplica. No hay talleres en curso en este momento.

- 5) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En otras épocas son el de alimentación y sandwichería. También lo ha sido el de sublimación que permite a los jóvenes vender los productos elaborados en el mismo  
La terapeuta ocupaciones aplica instrumentos de diagnóstico e interés socio-ocupacional

- 6) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En el último tiempo ha habido poco interés en talleres pasados tales como orfebrería y costura, los que no han tenido participación pues los jóvenes ven dichos contenidos como tareas asociadas a la mujer.

- 7) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No hay suficientes oferentes para impartir los talleres.

Si bien existe una capacitación para la monitora interna (terapeuta ocupacional) por parte de la OTEC TASOS, el trabajo directo se hace complejo debido a la falta de personal que supervise las labores de los jóvenes.

No existe un espacio adecuado, utilizándose sectores pequeños

### 3. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Por ahora ninguna. Se proyecta el inicio de una capacitación de trabajo en resina a partir del 22 de octubre

Hace poco finalizó una capacitación en sandwichería, la que tuvo buena asistencia.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente no hay capacitaciones. Por lo general, se requiere interés, buena conducta, preocupación por el aseo de las instalaciones utilizadas, trato respetuoso con los demás jóvenes y con el monitor.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Por ahora ninguna.

En el pasado la tuvo sandwichería y a futuro la de trabajo en resina, ambas por la OTEC licitada

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Generalmente se les pide un 90% de asistencia

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

La OTEC licitada

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Se considera el tiempo que les queda en la sección sea por egreso o traslado

Lo principal es que tengan interés.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No corresponde

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

En el pasado sandwichería, pues los jóvenes preparaban comidas diferentes de las que se les proporciona día a día.

Actualmente no hay.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Como existe un levantamiento de intereses, todas las capacitaciones cumplen su objetivo. Al existir mucho “tiempo muerto” los jóvenes participan de lo poco que se les va ofreciendo

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Hay problemas de espacio.

Debido al poco presupuesto sólo se imparte una capacitación por semestre

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay registro

### 3. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existe ningún joven ni ha existido joven alguno con ese beneficio, porque los jefes de unidad de GENCHI no autorizan.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Mesa ping pong, salida al patio grande a jugar a la pelota 1 vez a la semana

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Técnicamente podemos señalar que es correcto lo que consigna los planes de intervención individual en cuanto a considerar talleres y capacitaciones.

El problema es que talleres casi ni hay para los juveniles, no están estudiando y no hay posibilidad de que se efectúen capacitación por temas económicos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Cuentan con 1 bicicleta estatica, implementos de ejercicio muscular, cuerdas y 1 aro de basquetball. Pero en estricto rigor, los juveniles no cuentan con una rutina de actividades que permitan cumplir con los fines de la 20.084

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Ping Pong, taca taca, baby futbol y ejercicio muscular

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hace 3 mees que no se cuenta con biblioteca para los jovenes

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Podriamos sostener que no, ya que el jefe técnico envio correo a todas las autoridades educativas con el objeto que pudieran colaborar con tema de educación y no había resultado.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En esta oportunidad, lamentablemente la sección está pasando por un pésimo momento, no hay funcionarios, uno renunció, la otra con licencia y sólo se cuenta con 1 funcionario que no está llevando a cabo los procesos en profundidad

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Jovenes reconocen buen trato de parte de Gendarmeria

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1. Que no haya oferta educativa.
2. Que no hayan talleres
3. Que no hayan capacitaciones
4. Que no haya profesionales interventores
5. Que no se consigne la posibilidad que los jóvenes trabajen o estudien en medio libre, pese a que puedan cumplirse los requisitos ya que no autoriza el jefe unidad
6. No cuentan con biblioteca
7. No tienen rutina

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es estrictamente necesario contar con matrícula para los jóvenes, eso es esencial.  
Es extrema necesidad que el equipo técnico intervenga a los jóvenes de la ley 20.084 y no por estar en la SSJJ se trate como adulto, sin intervención

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

La sección juvenil cada año empeora más, cuenta con mas jóvenes cada año, los cuales tienen perfiles criminógenos altos que requieren una intervención profunda y eso no se está entregando.  
Este año ni siquiera pueden estudiar, un derecho constitucional mínimo.

## VII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una central de alimentación que es coordinada por un funcionario de gendarmería, pero la preparación de los alimentos es realizada por internos de la población penal adulta. Se entregan tres raciones y en el caso de los juveniles una colación extraordinaria, que es un jugo o una leche y un pan, pero al visitar la central no fue posible observar en las bodegas estos alimentos en formato individual.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, la minuta que disponen es para toda la población penal.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, esta descrito en la minuta, la funcionaria refiere que se cambia cada tres meses y que es enviada por la dirección regional.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si. Se le consulta a los jóvenes pero no fue posible observar.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

El espacio de la preparación de alimentos se encontraba limpio, pero las dependencias de almacenaje a observación de esta comisionadas estaban deteriorados y sucios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No, se les entrega una bandeja que tiene diferentes divisiones, pero sólo se ocupa un espacio. El servicio se refiere lo mantienen los jóvenes, pero no fue posible apreciar ninguna bandeja con este. Tanto en el colectivo donde está la mayoría de los jóvenes como en el colectivo de segregación, las bandejas estaban amontonadas, con los alimentos sin probar, pues refieren muy mala calidad, no hay un comedor donde los jóvenes puedan ingerir los alimentos, sin concurrir condiciones mínimas de dignidad para este ítem.

Incluso fue posible observar que estando las bandejas en el patio apiladas, llegaban palomas y pájaros a comerse los alimentos con todo lo que eso significa y las infecciones que esto pudiera provocar.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno, ha desmejorado bastante el servicio de alimentación. Pues en otras visitas esta comisionado a podido observar la mala calidad de los alimentos, pues se acopian basureros con la alimentacion del dia.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la entrega de las raciones comprometidas, pero su calidad y presentación se dan en condiciones no tolerables a observación de esta comisionada.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe verificar la alimentación especial para estos jóvenes, incluso sólo observando la colación “mejorada” que debiesen recibir.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se puede observar un deterioro en las condiciones de almacenamiento de los alimentos y en la calidad de estos.

## VIII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

TRATAMIENTO EN ADICCIONES REALIZADA POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	12
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	0
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al jefe Técnico de la Sección.

- 1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.**

Es importante mencionar que el día de la visita, el programa PAI no se encuentra, aunque su horario son los días jueves de 09:00 a 13:00 hrs., por lo que se realiza entrevista a equipo técnico de la sección juvenil.

El equipo técnico no tiene mayor conocimiento de los modelos utilizados, sin embargo, refieren que siempre se trabaja con el modelo transteorico del cambio, biopsicosocial, cognitivo conductual.

El equipo PAI este compuesto por un psicólogo, quien realiza atenciones individuales y aplicación de instrumentos psicodiagnósticos; un trabajador social, que trabaja desde el área familiar y redes, un médico psiquiatra quien realiza evaluaciones diagnóstica y evaluación de tratamiento farmacológico, un terapeuta ocupacional, que desarrolla el área de integración social y un técnico en rehabilitación orientado al área de sustancias.

- 2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?**

No hay mayor conocimiento de los instrumentos aplicados.  
Como equipo técnico utilizan el ASIS y tamizaje de evaluación de riesgo de reincidencia, pero no se tiene conocimiento de los instrumentos que aplica PAI ACJ.

- 3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.**

El proceso comienza con una evaluación de médico y del equipo psicosocial, luego se aplican instrumentos ASIS y tamizaje de evaluación de reincidencia, luego el área técnica

deriva a través de correo electrónico a PAI ACJ, quien establece un plazo de 45 días para diagnóstico.

- 4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.**

Si, todos los registros del médico son derivados a enfermería con su diagnóstico, prescripción farmacológica y se realizan los seguimientos que corresponden.

- 5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.**

Si, se realizan dos reuniones, una de manera semanal todos los días miércoles, donde se planifica y organiza la semana, de esta participa todo el equipo psicosocial y todo el equipo PAI; y una segunda instancia de reunión que se realiza cada dos meses, donde se analizan los casos. Respecto a la socialización de plan de intervención el equipo psicosocial menciona que no conocen los planes de los adolescentes.

- 6. Señale aspectos favorables a considerar.**

Se destaca la elaboración de rutina para los adolescentes, lo que permite mayores actividades de recreación, participación grupal e individual.

- 7. Señale aspectos negativos a considerar.**

Existe un descontento muy presente relacionado con el cumplimiento de los acuerdos establecidos con cada proceso de los adolescentes, lo que ha generado decepciones de procesos terapéuticos.

- 8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

Se sugiere compartir los planes de trabajo y mayor coordinación para la asistencia al recinto penitenciario, ya que hay envío tardío de los profesionales que ingresan y los insumos que requieren.

- 9. Observaciones en relación a la visita anterior.**

Sin Observaciones. -

## IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

En la Sección Juvenil de Rengo, existen espacios habilitados para visitas familiares: un salón multiuso que funciona como patio interno y un área destinada a visitas íntimas o conyugales, cumpliendo la normativa nacional. No obstante, el acceso a las visitas íntimas requiere que la pareja haya participado en visitas regulares durante al menos seis meses. Este requisito busca asegurar la estabilidad del vínculo, pero puede dificultar el acceso para jóvenes que, por motivos logísticos, familiares o institucionales, no han podido mantener contacto constante.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

En concordancia con el artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084, que establece el derecho a mantener relaciones afectivas y conyugales en condiciones de intimidad, la Sección Juvenil y el penal en general cuentan con espacios físicos habilitados para el ejercicio de este derecho. La implementación del sistema se encuentra condicionada al cumplimiento de ciertos criterios administrativos, siendo uno de ellos la comprobación de visitas conyugales regulares durante un período mínimo de seis meses.

Si bien esto puede tener justificación en términos de seguridad o evaluación del vínculo, es recomendable revisar que estos criterios no se conviertan en restricciones excesivas que limiten el acceso a un derecho ya reconocido legalmente, en particular cuando no existen mecanismos alternativos para fortalecer los vínculos afectivos durante la privación de libertad.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En la Sección Juvenil de Rengo, las visitas de abogados se realizan aproximadamente una vez por semana, lo que se considera adecuado dada la cantidad de jóvenes. Además, los internos pueden solicitar visitas adicionales a través del sargento o el gestor de caso, facilitando la coordinación con los defensores según necesidades específicas.

Sin embargo, no se proporciona información sobre las condiciones físicas del espacio donde se realizan estas entrevistas, lo que impide evaluar si se garantiza la privacidad necesaria. Se recomienda verificar que las reuniones se desarrollen en condiciones de

confidencialidad, en cumplimiento del derecho a una defensa adecuada según la normativa vigente.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En la Sección Juvenil, no se mantienen expedientes judiciales individuales dentro de los registros físicos; en su lugar, se utiliza un libro de actas para anotar actividades, visitas y eventos relevantes. La información sobre la atención de los gestores de caso se registra de manera independiente por cada profesional.

Esta situación representa una debilidad significativa, ya que dificulta el seguimiento de los procesos judiciales y la ejecución de sentencias, lo que puede afectar la postulación oportuna a beneficios como la remisión o sustitución de la pena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En la Sección Juvenil no existe actualmente un buzón de quejas y sugerencias. Aunque anteriormente había uno, este fue destruido por los jóvenes y no se ha reinstalado. Esto limita el derecho de los adolescentes a expresar opiniones, reclamos y sugerencias de manera confidencial y segura.

Como alternativa, los jóvenes pueden plantear sus inquietudes directamente al sargento encargado, pero este canal informal es poco sistematizado y puede inhibir la expresión honesta de quejas, especialmente si estas involucran al personal del centro.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

En la Sección Juvenil, los canales de retroalimentación y expresión se limitan principalmente a interacciones directas con el encargado de la sección y el equipo de tratamiento de ACJ, quienes atienden a los jóvenes de manera semanal. Aunque estas instancias permiten cierto diálogo, su carácter individual y ocasional no asegura una participación estructurada ni activa en la vida cotidiana del centro.

No se identifican mecanismos colectivos, como asambleas, comités juveniles o espacios de consulta, que permitan a los adolescentes opinar sobre actividades socioeducativas, condiciones de vida o relaciones interpersonales.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En los últimos seis meses, se han registrado conflictos dentro de la Sección Juvenil que han derivado en agresiones físicas entre los jóvenes. Como medida preventiva, se han aplicado sanciones disciplinarias de segregación temporal; actualmente, dos jóvenes se encuentran en una “casa diferenciada”, lo que ha limitado su acceso a visitas íntimas.

Esta situación evidencia la necesidad de mejorar las estrategias de manejo de conflictos y la convivencia dentro del centro, para evitar que las medidas disciplinarias afecten derechos fundamentales, como el derecho a mantener relaciones afectivas en condiciones de intimidad.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Visitas regulares de abogados: Las visitas de abogados se realizan semanalmente, lo que asegura el acceso oportuno a la defensa legal. Además, los jóvenes pueden solicitar visitas adicionales según sus necesidades, lo que demuestra un proceso de coordinación flexible y eficiente.

Infraestructura adecuada para visitas: El centro dispone de espacios para visitas familiares e íntimas, cumpliendo con la normativa vigente y garantizando privacidad y confidencialidad. Sin embargo, el acceso a visitas íntimas está condicionado a criterios de estabilidad del vínculo, lo que puede limitar su disponibilidad para algunos jóvenes.

Atención semanal del equipo de tratamiento: El equipo de ACJ brinda atención semanal, favoreciendo el acompañamiento constante en el proceso de reinserción socioeducativa y asegurando seguimiento psicosocial individualizado.

Espacios de expresión informales: Aunque no existe un sistema formal de quejas y sugerencias, los jóvenes pueden comunicar directamente sus inquietudes al sargento encargado. Este canal informal permite respuestas inmediatas ante situaciones urgentes, aunque no asegura participación estructurada ni confidencialidad completa.

Estos aspectos reflejan fortalezas del centro en términos de acceso a visitas, acompañamiento psicosocial y asistencia legal. No obstante, los canales de participación informal y las restricciones a ciertos beneficios (como visitas íntimas) indican áreas donde se puede avanzar para fortalecer derechos y participación juvenil.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacios recreativos y formativos: Existe carencia de áreas y actividades destinadas a recreación, deporte y capacitaciones educativas. Los jóvenes disponen de mucho tiempo de ocio, lo que puede generar aburrimiento, estrés o conflictos, limitando oportunidades de desarrollo integral.

Ausencia de espacios sistemáticos de retroalimentación: No hay buzón de quejas y sugerencias ni otros canales formales de participación. Esto restringe la expresión estructurada y segura de opiniones, críticas o propuestas de los jóvenes, generando posibles situaciones de desconfianza y limitando la participación activa.

Deficiencias en la gestión de conflictos: Se han registrado agresiones físicas entre los jóvenes, que derivaron en sanciones de segregación temporal. Estas medidas afectan la convivencia y derechos fundamentales, como el acceso a visitas íntimas, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos y programas de intervención psicosocial. Estas debilidades reflejan áreas de mejora en términos de participación juvenil, desarrollo integral y gestión de la convivencia. La falta de espacios recreativos y formales de retroalimentación, junto con estrategias limitadas de manejo de conflictos, puede impactar negativamente en la confianza, bienestar y derechos de los adolescentes.

#### 10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Restablecer un sistema formal de retroalimentación: Reinstaurar un buzón de quejas y sugerencias accesible. Implementar un mecanismo de respuesta institucional formal y transparente, que permita a los jóvenes expresar opiniones de manera segura y confiable.

Reforzar la presencia de profesionales: Asignar gestores de caso de manera regular para asegurar seguimiento judicial y psicosocial. Garantizar atención integral y acompañamiento en el proceso de reinserción de los adolescentes.

Revisar las condiciones para acceder a visitas íntimas: Flexibilizar los criterios de acceso, permitiendo que los jóvenes puedan ejercer este derecho sin depender exclusivamente de la regularidad de visitas de sus parejas. Contribuir al bienestar emocional de los adolescentes, esencial para su rehabilitación.

Evaluar y fortalecer el programa socioeducativo: Mejorar la rutina socioeducativa, asegurando acceso a actividades educativas, laborales y recreativas. Aumentar la intervención psicosocial para brindar apoyo integral durante la internación.

#### 11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con la visita anterior, se observa que persiste la necesidad de fortalecer ciertos aspectos vinculados a la atención directa y la intervención socioeducativa dentro del centro.

Atención semanal y talleres grupales: Es fundamental garantizar que cada joven reciba atención individual semanal por parte de su gestor de caso, asegurando un acompañamiento continuo y personalizado. Asimismo, se debe promover la participación

regular en talleres grupales orientados al desarrollo de competencias psicosociales, habilidades para la vida y estrategias que favorezcan su reintegración social.

Mejorar la intervención socioeducativa: Se recomienda sistematizar los programas socioeducativos existentes, adaptándolos a las características y necesidades individuales de cada joven. Esto implica ofrecer oportunidades de formación integral que abarquen dimensiones académicas, emocionales, recreativas y de convivencia, contribuyendo así al fortalecimiento de sus proyectos de vida.

Fortalecer tanto la atención personalizada como la intervención socioeducativa permitirá consolidar un acompañamiento integral, promoviendo procesos de reinserción más efectivos y una convivencia pacífica y constructiva dentro del centro.